

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2274 /

EN CONCON, 22 SEP 2016

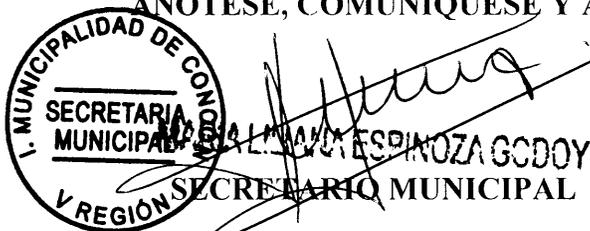
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 21, de fecha 15 de septiembre de 2016, correspondiente a Secretaria Municipal, empastes libros anotaciones decretos.-
- D. Cotización del Sr. Marcos Bravo Oyaneder, de fecha 08 de septiembre del 2016.-

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **MARCO BRAVO OYANEDER**, RUT 14.489.580-0, por un valor unitario de **\$20.000.- más impuestos**, el empaste de 5 Libros de anotaciones decretos.-
- 2.- **EMITASE**, orden de compra correspondiente.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MUEG/jev
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Control
- 3. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Objetivos	Medios